

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD ITAGÜÍ

Doce de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN RADICADO N°2021-00216-00

Previo a resolver sobre la CESIÓN DEL CRÉDITO, celebrada entre SCOTIABANK COLPATRIA S.A y SERLEFIN S.A.S., deberá indicar cuáles son las obligaciones que cubren la cesión y por qué valor.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ec72179db0f2082493d987364b0606969facf5ffc58b40052448d30ee340a4d6

Documento generado en 12/09/2022 04:15:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Código: F-ITA-G-09 Versión: 03